UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 074 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Juan Félix Pozo Garagundo y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Juan Félix Pozo Garagundo, Lilia Torres Allende, Yanett Quispe Conga, Elizabet Pozo Bautista, Wilfredo López Toledo, Gabriela Loayza Trejo, Raquel Leyva Galván, Daisy Ircañaupa Rupay, Yeny Nery Huicho Eslava, Sonia Chuchón De la Cruz, Reneé Contreras Mejía y Sonia Cáceres Pillaca, egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Primaria, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 128-2011-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA a favor de los bachilleres:

1. JUAN FÉLIX POZO GARAGUNDO
2. LILIA TORRES ALLENDE
3. YANETT QUISPE CONGA
4. ELIZABET POZO BAUTISTA
5. WILFREDO LÓPEZ TOLEDO
6. GABRIELA LOAYZA TREJO
7. RAQUEL LEYVA GALVÁN
8. DAISY IRCAÑAUPA RUPAY
9. YENY NERY HUICHO ESLAVA
10. SONIA CHUCHÓN DE LA CRUZ
11. RENEÉ CONTRERAS MEJÍA
12. SONIA CÁCERES PILLACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 074 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

- 167 -REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General